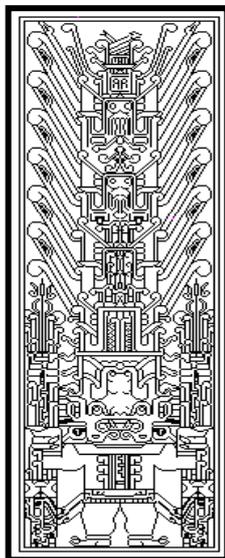


**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**



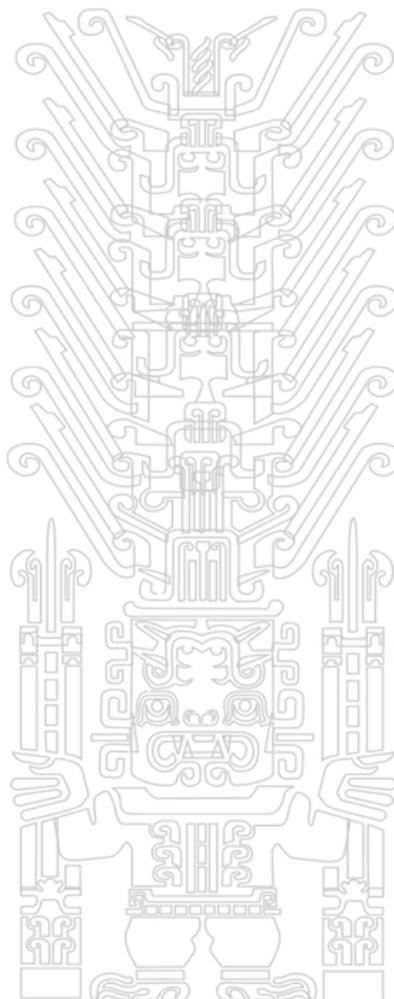
**TESIS:**

**“IMPORTANCIA JURÍDICO SOCIO-ECONÓMICA DEL  
DELITO DE SICARIATO Y LA INIMPUTABILIDAD DE LOS  
MENORES DE EDAD”**

**PRESENTADO POR:  
NESÍAS RICARDO CERRÓN ZAVALA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN DERECHO PENAL**

**LIMA - PERÚ  
2018**

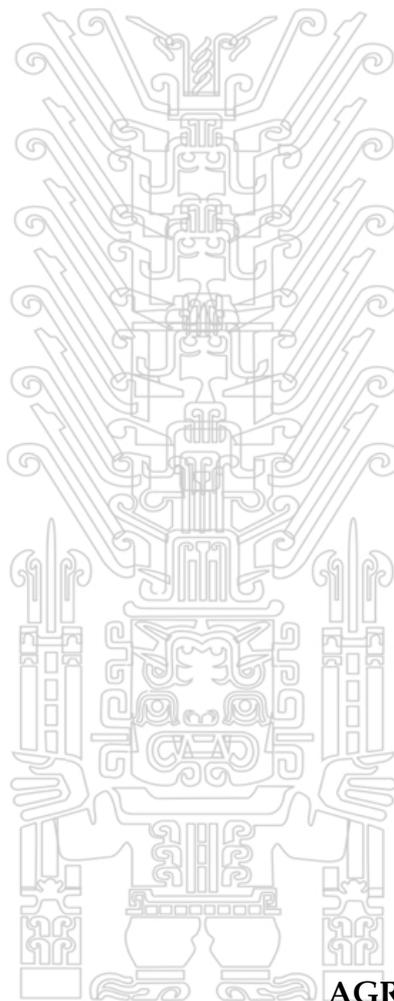


**DEDICATORIA:**

A mi amada esposa y  
compañera, por su apoyo y  
ejemplo de vida.

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**



**AGRADECIMIENTO:**

Mi agradecimiento a esta Casa de Estudios, a mis profesores por los conocimientos impartidos a lo largo de mi formación profesional.

## ÍNDICE

	Pág.
CARATULA	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE	
RESUMEN.....	07
ABSTRACT.....	08
INTRODUCCIÓN.....	09
 <b>CAPÍTULO I:</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	11
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	11
1.2. FORMULACIÓN.....	13
1.2.1. Problema General.....	13
1.2.2. Problemas Secundarios.....	13
1.3. OBJETIVOS.....	14
1.3.1 Objetivo General.....	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	14
1.4.1. Justificación Metodológica.....	14
1.4.2. Justificación Teórica.....	15
1.4.3. Justificación Práctica.....	16
1.4.4. Importancia.....	17
 <b>CAPÍTULO II</b>	
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. BASES TEÓRICAS.....	18
Teoría del Delito y la Superestructura del Estado.....	18

2.1.2. Teoría del Estado y su papel en la seguridad pública.....	18
2.2. MARCO HISTÓRICO DEL SICARIATO .....	23
2.3. CONCEPTO.....	24
2.4. TIPOS DE SICARIOS.....	24
2.4.1. El Criminal Nato .....	24
2.4.2. Delincuente loco moral.....	24
2.4.3. Delincuente epiléptico.....	24
2.4.4. Delincuente Ocasional .....	25
2.4.5. Delincuente pseudo-criminales.....	25
2.4.6. Criminaloides .....	26
2.4.7. Delincuentes habituales .....	26
2.5. MOTIVACIÓN PARA EL SICARIATO.....	27
2.6. ANÁLISIS ACTUAL DEL FENÓMENO DEL SICARIATO EJECUTADO POR ADOLESCENTES EN EL PERÚ. ....	28
2.7. ADOLESCENTE INFRACTOR DE LA LEY PENAL.....	30
2.8. CARACTERIZACIÓN DEL SICARIATO .....	34
2.9. DESCRIPCIÓN DEL ADOLESCENTE SICARIO.....	35
2.10. ÁREAS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA QUE UTILIZAN A MENORES DE EDAD PARA EL SICARIATO .....	37
2.11. FACTORES SOCIALES .....	38
2.12. FACTORES ECONÓMICOS .....	41
2.13. FACTORES PSICOLÓGICOS.....	41
2.13.1 Elementos Endógenos del adolescente Sicario.....	42
2.13.1.1. Métodos Violentos .....	42
2.13.1.2. La Pobreza .....	50
2.13.1.3. Elementos Genéticos.....	51
2.14. SICARIO ADOLESCENTE .....	52
2.15. EL JOVEN DELINCUENTE .....	53
2.16. EL ENTORNO DE LA FAMILIA .....	54
2.17. ELEMENTOS DE LA CONDUCTA CRIMINAL .....	57
2.17.1 Sintomatología .....	57
2.17.2 Conducta Antisocial .....	58

2.17.3 Distorsión de la Personalidad.....	59
2.17.4 Criminalidad Mental .....	60
2.18. INIMPUTABILIDAD .....	60

### **CAPÍTULO III**

ENTREVISTAS A ESPECIALISTAS EN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA .....	62
3.1. ENTREVISTA A LA ABOGADA NEIDA MARFIA SILVA GIRÓN – EX ASESORA LEGAL DEL PUERICULTORIO PÉREZ ARANIBAR – BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA .....	62
3.2. DECANO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, QUIEN EJERCÍO COMO FISCAL SUPERIOR DE BANDAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO.....	65
3.3. PSICÓLOGA NANCY TOLENTINO GAMARRA.....	67
CONCLUSIONES.....	69
RECOMENDACIONES.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXOS .....	76



## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo demostrar la inseguridad ciudadana y la captación de los menores que participan en el delito de Sicariato ya sea por ajuste de cuentas, extorsión, etc.

El método empleado fue el Método Cualitativo y el Nivel de Investigación fue Descriptiva Analítica, el Diseño de Investigación no fue Experimental. Asimismo fue Transaccional, ya que los datos se recolectaron en un solo momento, en un tiempo único, ya que se desarrolló de acuerdo a la información y la base legal existente.

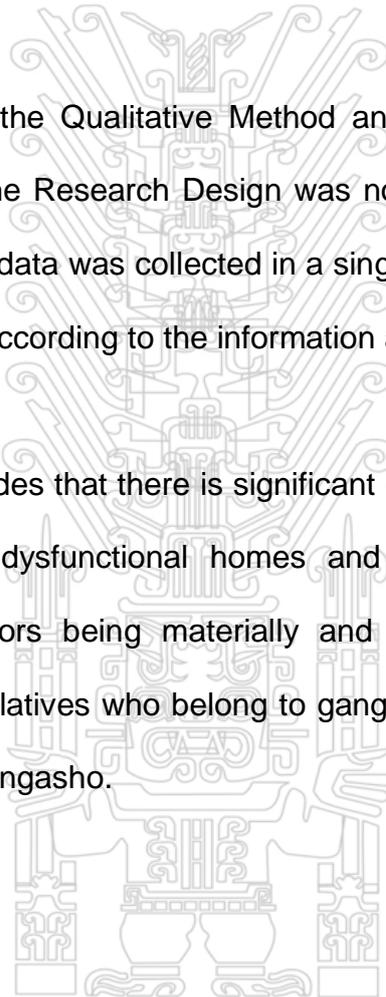
La investigación concluye que hay evidencia significativa para afirmar que existe un gran número de hogares disfuncionales y embarazos no deseados de adolescentes, encontrándose en un abandono material y moral estos menores, siendo captados por sus propios familiares que pertenecen a bandas reconocidas en el ámbito criminal como es el caso de Gringasho.

## **ABSTRACT**

The present investigation had as objective to demonstrate the citizen insecurity and the catchment of the minors that participate in the Sicariato crime either by adjustment of accounts, extortion, etc.

The method used was the Qualitative Method and the Research Level was Analytical Descriptive, the Research Design was not Experimental. It was also Transactional, since the data was collected in a single moment, in a single time, since it was developed according to the information and the existing legal base.

The investigation concludes that there is significant evidence to affirm that there is a large number of dysfunctional homes and unwanted pregnancies of adolescents, these minors being materially and morally abandoned, being captured by their own relatives who belong to gangs recognized in the criminal field as is the case of Gringasho.



## INTRODUCCIÓN

En la Constitución Política del Perú de 1993, se garantiza la protección del niño y adolescente que compone la familia principal célula de la sociedad, especialmente a los niños y menores adolescentes que gozan de inimputabilidad, no siendo susceptibles de ser sancionados penalmente por cometer el delito de homicidio que se realiza por obtener un pago.

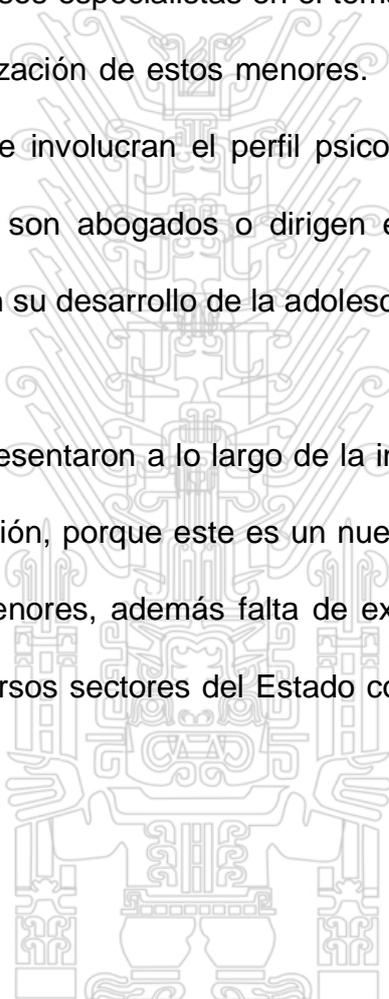
Ante esta situación debe señalarse una modificación a la edad prevista de 18 años para que puedan ser procesados por delitos; ya que estos adolescentes son captados por la criminalidad, bandas asociadas para delinquir porque tienen conocimiento de su inimputabilidad, se aprovechan de la falta de valores inculcados en la familia, su ausencia a los colegios, el abandono de los padres, muchas veces la madre cumple los dos roles de padre y madre.

Ante este problema que trata la presente investigación que tiene como fin principal implementar la imputabilidad y disminuir la edad de los adolescentes infractores a 12 años cumplidos que es donde se les considera niños, infractor que comete ilícitos como el Sicariato en un ambiente propicio para la formación de los menores infractores, en hogares disfuncionales producto de embarazos no deseados, y si esta situación continua y no se implementan políticas públicas por parte del Estado, el problema se agudizará. El aspecto psicológico del menor infractor que realizó el delito de Sicariato es muy

importante y determinar el nivel socio-económico de los hogares de donde provienen estos menores, siendo paupérrima su economía, facilitando la captación de estos menores al interior de sus propias familias como es el caso de Gringasho.

De la entrevista de diversos especialistas en el tema que han tenido contacto y trabajado en la resocialización de estos menores. Estos profesionales son de las diferentes ramas que involucran el perfil psicosocial del adolescente que comete sicariato, como son abogados o dirigen establecimientos donde los menores permanecen en su desarrollo de la adolescencia.

Las limitantes que se presentaron a lo largo de la investigación fue la carencia de fuentes de investigación, porque este es un nuevo campo del delito en que han incursionado los menores, además falta de expertos, ya que no trabajan articuladamente los diversos sectores del Estado como es Educación, Justicia, etc.



## CAPÍTULO I

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El asesinato por encargo o 'sicariato' es un delito que ha ido creciendo de manera exponencial en los últimos años en el Perú, en especial en la región norte. Y lo que más preocupa es que **un gran porcentaje de sus ejecutores son menores de edad**, que evaden las penas más severas debido a que tienen una responsabilidad jurídica restringida.

¿Qué significa esto último? Que no se les puede atribuir responsabilidad penal y evitan ser juzgados como adultos, recibiendo una condena máxima de hasta 6 años de internamiento en un reformatorio.

Uno de los casos más conocidos es el de Alexander Manuel Pérez Gutiérrez, alias 'Gringasho', quien fue considerado en 2013 como el sicario más joven del país a sus escasos 15 años, en los que ya había perpetrado varios asesinatos por encargo.

El debate sobre la posibilidad de reducir la edad para que sicarios de 15 a 17 años sean juzgados por este tipo de delitos de alta peligrosidad fue reabierto por el Ex-Ministro del Interior, José Luis Pérez Guadalupe, quien tenía amplia experiencia en dirigir Centros Penitenciarios, que

consideró válido preguntarse si a un menor cuya edad oscila en dicho rango, que empuña un arma y es capaz de matar a una persona, se le puede tratar con el Código del Niño y el Adolescente:

“Una persona de 15 o 16 años que coge un arma y mata a alguien ¿es menor de edad? ¿No sabe lo que está haciendo? ¿No podemos reaccionar como sociedad? “Ese es el debate, no queremos ir contra todo el Código del Niño y Adolescente, pero creo que tenemos que ver este tema concretamente en delitos de gran lesividad y daño social como es el sicariato y de los cuales los mayores se aprovechan” dado la crisis familiar que existe en nuestra sociedad.

En su momento, Pérez Guadalupe recordó que el tema de la lucha contra el sicariato constituye uno de los aspectos fundamentales del pedido de delegación de facultades solicitado por el Ejecutivo al Congreso de la República.

Expertos penalistas han señalado que actualmente se considera que los menores solo cometen infracciones y no delitos, mientras que el Gobierno señala que ha enviado seis proyectos sobre el sicariato al Parlamento, que aún no han sido evaluados a nivel de comisiones, no viendo la gravedad del tema porque estos menores de edad son los futuros adultos.

Pérez Guadalupe hizo recordar que lo que se buscaba con la delegación de facultades era acelerar su proceso de discusión: “Hay coincidencias en la tipificación autónoma del ‘sicariato’ para hacer más resaltante el delito. Juzgamos que la pena debe pasar de 25 a 35 años tanto para el que ejecuta como para el que contrata” que es el autor intelectual por ínfimas cantidades de dinero reclutan a estos menores, aprovechándose de la inimputabilidad de éstos.

Es este último aspecto en el que Pérez Guadalupe hizo mayor énfasis, al señalar que se considera la pena de cadena perpetua para aquellos mayores de edad que contraten a menores para matar, y que se quite la imputabilidad relativa para este delito entre los 18 y 21 años.

## **1.2. FORMULACIÓN.**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL.**

¿De qué manera influye el aspecto jurídico socio-económico en el delito de Sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad?.

### **1.2.2. PROBLEMAS SECUNDARIOS**

1. ¿En qué medida influye el aspecto jurídico en el delito de Sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad?.
2. ¿Cuáles son los factores socio-económicos que influyen en el delito de Sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad?.

3. ¿Cómo influye el delito de Sicariato en la sociedad y la inimputabilidad de los menores de edad?.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar las estrategias del Estado para la erradicación del sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Realizar un diagnóstico a las necesidades reales del Estado, la sociedad, la familia, para la implementación de políticas públicas y el problema del sicariato.
2. Indicar la importancia social del delito de sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad.
3. Identificar las causas por las cuales las políticas públicas han sido ineficaces para erradicar el sicariato y la participación de los menores de edad.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

#### **1.4.1. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

En este trabajo en primer lugar se ha identificado la problemática, consistente en la falta de estrategias eficaces para la erradicación del sicariato y la participación de menores de edad, problemas que

afectan trascendentalmente la economía en nuestro país. Todos estos elementos se han formado en base a las variables e indicadores de la investigación. Todo lo anterior tiene el sustento en una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

#### **1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La falta de políticas públicas y estrategias puede solucionarse mediante el replanteamiento de éstas. Este tipo de estrategias es un examen al proceso ejecutivo y administrativo en general de las estrategias vigentes, es decir a la planeación, organización, dirección o ejecución, coordinación y control de los recursos humanos y actividades institucionales en la Policía Nacional del Perú y a nivel familiar. Es un plan completo de estrategias que se desarrollará en un proceso que se inicia con la planeación continua, con la ejecución y termina con el informe correspondiente. Dicho informe contiene las recomendaciones del caso que van a servir para llevar a cabo las estrategias. Las recomendaciones estarán referidas a la mejora de las estrategias, economía y eficiencia policial, finalmente la competitividad policial. Pero las estrategias no se quedan ahí, es un trabajo continuo mediante el seguimiento de las recomendaciones para que se concreten éstas.

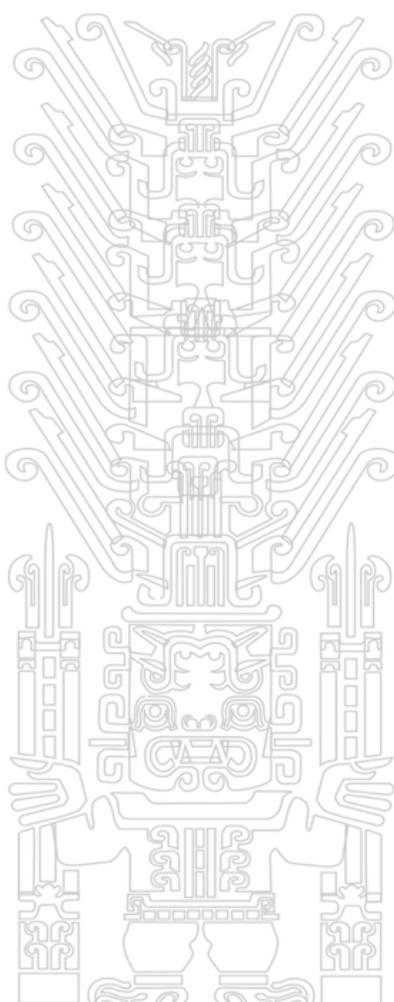
Las estrategias a aplicarse comprende el estudio y la evaluación del proceso administrativo – operativo de la Policía Nacional, y por tanto los procedimientos y disposiciones a ejecutarse involucrarán a los sistemas de control interno presupuestario contable financiero de información y de archivo en forma articulada de todas las direcciones. Es una actividad profesional multidisciplinaria regulada por principios éticos y técnicos con características propias y objetivos específicos tendiente a estudiar y evaluar al proceso administrativo de una entidad básicamente desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo en lo aplicable en aras de proporcionar un servicio útil y oportuno para promover y lograr eficiencia. Los preceptos normativos y obligatorios de la Policía Nacional del Perú están plasmados en el código de ética.

#### **1.4.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Este trabajo podrá ser aplicado en la Policía Nacional, para lograr economía, eficiencia, efectividad y competitividad. Todas estas variables son necesarias que alcancen la Policía Nacional del Perú los objetivos trazados para facilitar la mejora continua institucional.

#### 1.4.4. IMPORTANCIA

La importancia está dada por el hecho de contribuir a la mejora continua institucional de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, porque permite plasmar el proceso de investigación científica y los conocimientos y experiencia profesional.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.- MARCO HISTÓRICO.

##### 2.1. BASES TEÓRICAS.

###### 2.1.1. Teoría del Delito y la Superestructura del Estado.

Ducpetieaux (2008) en Bélgica, y Legoyf (2009), estudiaron estadísticamente la conexión que hay entre la criminalidad y los asesinos a sueldo y las crisis económicas, es decir, si hay una conexión directa entre las crisis económicas y la criminalidad. Ellos hacen estudios analizando como la falta de trigo, las malas cosechas, cuando la guerra deja destrucción, etc., en otras palabras, cuando hay crisis económica, hay un alto índice de criminalidad, encontrando una relación directa en estas.

Ducpetieaux (2008) comenta que todas las diversas formas de delito (económico, sexual, político, vindicativo), reflejan las relaciones entre las diversas clases económicas, las condiciones en las cuales han crecido y vivido.

Por más poderosos que sean los factores psicológicos y sociales, siempre tienen detrás de sí el factor económico, fuerza primaria y

determinante.

Considera que existen diferencias individuales, y que indiscutiblemente hay algunos sujetos más propensos que otros a despertar la conducta criminal, pero el factor determinante será siempre el ambiental, y corresponde a la Sociología Criminal explicar esta problemática.

Legoyt (2009), dice "que el delito es un concepto jurídico de contenido antisocial que aparece como consecuencia de la lucha de clases y sus inmediatas manifestaciones de explotación humana", así, " como fenómeno antisocial, el delito aparece como resultado de la lucha de clases y sus consecuencias, en relación con las injusticias, la explotación y las frustraciones individuales".

Ambos autores citados anteriormente coinciden en mencionar que la principal causa social de la delincuencia (violación de las normas de convivencia), se encuentra en la explotación, en la necesidad y en la miseria de las masas. Con la eliminación de esta causa principal los excesos inevitablemente empezarán a desaparecer. No se sabe con qué rapidez y en qué medida, pero se sabe que va a desaparecer.

### 2.1.2. Teoría del Estado y su papel en la seguridad pública.

Foucault (1999) nos habla de la "sobreevaluación del problema del Estado" como un fenómeno que nos pone frente a un "monstruo frío" o una "realidad artificial" que ha sido, justamente, sobrevalorada en la historia. Con esto, afirma no la estatización de la sociedad ante el poder del Estado, sino lo contrario, esto es, su movilidad, cuyo ejemplo más evidente es la gubernamentalidad, misma que puede ser encontrada en las técnicas de gobierno, y no sólo en el aspecto institucional y organizativo, sino además, y esto es incluso más importante, en el gobierno de sí mismo.

El Estado puede ser una manera práctica de entender el porqué de las visiones finalistas, totalizantes y fatalistas del poder y la dominación, y con esto comprender, a su vez, la mitificación del mismo como algo totalmente ajeno a la volición humana-social, y con ello el miedo a su poder.

Entra aquí el concepto de seguridad. De la sociedad del miedo (al estado poderoso) se pasa a la sociedad del control (al Estado como salvador-protector). Ante el miedo, aparece la seguridad. Pero no cualquier seguridad, sino aquella que determina el Estado.

El ejemplo del miedo como instrumento de control será en este caso la delincuencia, que es a la vez enemigo público y pretexto del poder. La actividad delictiva al interior de las sociedades, por sí misma, es contestataria del orden establecido, ya que cuestiona el poder que un Estado tiene para asegurar la vida gregaria y organizar la interacción social.

Una elevada actividad delictiva o criminal es sinónimo de falta de control estatal, ya que pone en marcha procesos de conflicto en la interacción social que en la cotidianidad se llevan a cabo entre la ciudadanía general y las instituciones encargadas de la seguridad pública: si el gobierno no tiene la capacidad de brindar seguridad frente a la delincuencia, entonces pierde credibilidad y fuerza frente a los ciudadanos.

De ahí la aparición de fenómenos como la falta de credibilidad en el Estado y la ingobernabilidad democrática y la inseguridad social, que van en detrimento directo de la legitimidad del poder del Estado. El uso del monopolio legítimo de la violencia, entonces, aparece como la herramienta de control más sofisticada y eficaz (al lado, por supuesto, del control de la ideología y los pensamientos: la biopolítica, el gobierno de sí mismo). Ante un fenómeno de esta especie, es difícil

no pensar en el Estado como un monstruo-demonio que todo lo puede cuando se trata de miedo, poder y dominación.

La delincuencia con consecuencia de crimen y la seguridad pública no son fenómenos emanados sólo del Estado, son también fenómenos emergidos de las relaciones sociales establecidas entre los individuos actuantes y las estrategias de poder gubernamentales, en cuya interacción se conforman ambos fenómenos. Ahora bien, la delincuencia, crimen y la seguridad pública no son simples fenómenos emergidos del poder del Estado, pero tampoco son fenómenos imaginarios, es decir, no son meras abstracciones.

La participación ciudadana en su propia protección, tiene que ver con: una concientización pública del problema de la delincuencia, mayor cercanía ciudadana con los cuerpos policíacos, la creación de junta vecinales de vigilancia y un aminoramiento sustancial de problemas sociopolíticos como la justicia de mano propia (linchamiento) y la contratación de seguridad privada (que genera anarquismo y mayores problemas delictivos).

La "ciudadanización" de la seguridad pública en los procesos sociales y políticos que se han venido describiendo, son un buen ejemplo de la

falla conceptual denunciada por Foucault (1999): el Estado no es una estructura externa a las prácticas sociales y las ideologías que lo constituyen.

## **2.2. MARCO HISTÓRICO DEL SICARIATO.**

La denominación de sicario se remonta desde la Edad Antigua, durante el apogeo de los romanos y se denominaba así por la utilización de un arma pequeña para asesinar por encargo y que se llevaba al interior del vestido, generalmente era un encargo por honor, y este era remunerado, continua la utilización de este término hasta nuestros tiempos, si bien es cierto proviene del latín “sicarium”.

También tenemos antecedentes en la Biblia según lo escrito en ésta se hacían los encargos para salvar el honor.

## **2.3. CONCEPTO.**

El término se sigue utilizando dentro del lenguaje penal y argot, no ha variado se define sicario al sujeto activo que mata a otra persona por encargo, obviamente se cumple con un contrato porque la contraprestación es dineraria.

## **2.4. TIPOS DE SICARIOS.**

### **2.4.1. El Criminal Nato.**

Lombroso (1999) antropólogo y médico Italiano aportó al Derecho Penal y a la Criminología su Teoría del criminal Nato. Lombroso al investigar dice que el criminal nato, identificó al loco moral, con fondo epiléptico, ser atávico de tipo biológico y anatómico especial.

### **2.4.2. Delincuente loco moral:**

La descripción que Lombroso da de este loco moral son las siguientes: Es su escasez en los manicomios, y su gran frecuencia en las cárceles y en los prostíbulos.

Es muy vanidoso, es propia de los criminales natos como de los locos morales, vanidad morbosa, para ser de su vida algo muy elegante.

- ❖ Se dice por varios autores que es inteligente ya que todos sus delitos puede justificarlos.
- ❖ Son personas bastante excitables, crueles, indisciplinados, etc.
- ❖ Tiene una gran pereza para el trabajo.
- ❖ Son hábiles en la simulación de la locura.
- ❖ Tanto el nato como el moral datan de la infancia o de la pubertad.

### **2.4.3. Delincuente epiléptico:**

Este tipo de homicidas tiene reacciones violentísimas, en la que

aparentes remordimientos, dice que sienten vértigos en la cabeza, que les gira o da vueltas.

- ❖ Tendencia a la vagancia en ocasiones con largas de ambulaciones involuntarias.
- ❖ Amor a los animales.- Palabras o frases especiales.
- ❖ Tendencia al suicidio.
- ❖ Tatuajes

Junto con los locos morales son los únicos que se asocian.

Simulación de locura o ataque epiléptico.

Cambios de humor.

#### **2.4.4. Delincuente Ocasional:**

A los delincuentes ocasionales Lombroso los divide en pseudo-criminales, criminaloides, y habituales.

#### **2.4.5. Delincuentes pseudo-criminales.**

Están constituidos en los siguientes subgrupos: Aquellos que cometen delitos involuntarios, que no son reos a los ojos de la sociedad y de la antropología, pero no por eso son menos punibles.

Los autores de delitos, en los cuales no existe ninguna perversidad, y que no causan ningún daño social, pero que son considerables ante la ley, y entran lo que aun así que no parezcan para nosotros delitos lo son, algunos se cometen por necesidad o por dura necesidad.

Los culpables de hurto, de incendio, heridas, duelos, en determinadas circunstancias extraordinarias, como la defensa del honor, de la persona, de la subsistencia de la familia etc.

Se encuentran también en los delitos de falsedad.

#### **2.4.6. Criminaloides.**

Son aquellos en que un incidente los lleva al delito, sujetos con cierta predisposición, pero que no hubiera llegado al delito de no haberse presentado la oportunidad, la ocasión hace al ladrón.

- La imitación.
- La cárcel como está ahora es la ocasión para asociarse al crimen.
- Finalmente están los que son apresados por engranajes de la ley.

#### **2.4.7. Delincuentes habituales**

Son aquellos que no son adecuados primariamente de los parientes, de la escuela etc.

La educación les llega desde temprano a la adecuación al delito. Estos criminales pueden llegar a ser peligrosos hasta cierto punto porque no llegan a cometer delitos.

## **2.5. MOTIVACIÓN PARA EL SICARIATO.**

La finalidad de este tipo de delito es el ajuste de cuentas o eliminar un enemigo personal. El narcotráfico y mafias organizadas de cobro de cupos en el sector de la industria de la construcción es el segmento que utiliza este tipo de delito.

Es fácil adquirir un arma en el mercado negro y tener una personalidad decidida, que es fácil y moldeable como lo es la personalidad de los adolescentes que en su afán de ganar dinero fácil se hacen cargo del trabajo, solamente se necesita una información básica de la víctima y un pago bajo a los menores por dar muerte a la persona o personas. Este tipo de servicios de sicariato es en la mayoría de veces ofrecidos por internet, y muchas veces los menores publican fotos exhibicionistas de sus víctimas y logros.

Las causas principales para que se recurra a este tipo de delito utilizando menores está:

- Las infidelidades de las parejas que cumplen condenas en los centros penitenciarios.

- Incumplimiento en el pago de cupos.
- Conflictos por el reparto de obras en el sector construcción.
- Venganza por temas políticos.
- Extorsiones.

En este momento los sicarios adolescentes a pesar de que no emplean armamento sofisticado simple y utilizan información básica de los lugares que frecuenta la posible víctima, muchas veces son llevados a centros de entrenamiento de prácticas de tiro en lugares alejados del cono urbano.

## **2.6. ANÁLISIS ACTUAL DEL FENÓMENO DEL SICARIATO EJECUTADO POR ADOLESCENTES EN EL PERÚ.**

En estos momentos es uno de los oficios más demandados reclutando a innumerables jóvenes, como fue el caso cuando se desarrolló en forma extensa el terrorismo, ya que son seducidos por el terrorismo y el narcotráfico, que se han unido estas bandas organizadas para lograr al 100% sus objetivos y que mejor tener entre su agrupación a jóvenes adolescentes, muchas veces para que no los vayan a traicionar los nervios les facilitan droga, para graduarse los adolescentes tienen que asesinar a una persona destacada en el ámbito del crimen, tienen un organigrama bien organizado desde el

líder hasta la logística, una vez que han liquidado al objetivo, el

encargado asiste al velorio y sepelio para demostrarse a sí mismo que ha pasado su etapa de prueba, este es un fenómeno que sucede en la ciudad de México, cumplido el objetivo el adolescente se convierte en un profesional, durante los últimos cinco años se ha incrementado el matar por encargo, ya sea por ajustes de cuentas que es el mayor porcentaje, de ahí le sigue el narcotráfico, trata de blancas, extorsiones a las empresas de construcción, prestamistas usureros, en algunos países de Latinoamérica tenemos antecedentes como la época de Escobar en el año 2005, a éste se le consideró un ídolo para el pueblo mexicano por las acciones sociales que ejecutaba este capo del narcotráfico. Este grupo nació de un segmento especial de la mafia mexicana porque se les ofreció buenos pagos, es fácil captar a los menores porque idealizan a los líderes de las bandas por su inimputabilidad en cuanto a la responsabilidad penal.

Es fácil captar a los menores de edad por su inimputabilidad y bajo costo para la realización del trabajo. Sumado a los menores de nuestro país que cometen sicariato, es el libre ingreso de sicarios de Colombia, México, etc., que captan a nuestros adolescentes y los entrenan para este oficio.

## 2.7. ADOLESCENTE INFRACTOR DE LA LEY PENAL.

El Código de los Niños y Adolescentes define como adolescente infractor penal a aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal.

Luego establece que el adolescente infractor mayor de 14 años, será pasible de medidas socioeducativas. Y el niño y adolescente infractor menor de 14 años, será pasible de medidas de protección. Consecuentemente el niño y el adolescente pueden ser sujetos activos en la realización de un acto reprochable por la sociedad y calificado como delito o falta.

Actualmente la doctrina de la protección integral ha roto el mito que nos trajo la de la situación irregular (de irresponsabilidad absoluta) al señalar que el menor de edad puede cometer delitos o faltas y no como venía afirmando que solo cometía “actos antisociales” rechazando el término delito. Sin embargo, el concepto realista de la doctrina de la protección integral beneficia al adolescente infractor penal como al niño que, por su desviación social, comete un hecho considerado como una agresión que merece el reproche de la sociedad, en razón de que ha dado motivo a la creación de un

Derecho Penal garantista el que aplicado a través de un

procedimiento muy singular no impone al niño ni al adolescente una pena. Al niño y al adolescente hasta los 14 años lo excluye de actividad procesal judicial y solo a través de un procedimiento administrativo, investigación tutelar, el juez impone la medida de protección respectiva. El adolescente, de 14 a 18 años en una investigación judicial somera, le habrá de imponer el Juez una medida socio-educativa.

El proceso o investigación penal del adolescente infractor tiene características muy especiales que se verá a continuación, y si bien es cierto que va ser juzgado por un hecho que por acción u omisión está tipificado como delito o falta, por ser un hecho antijurídico y culpable, al declararse como tal no se le impone una pena sino una medida socio-educativa. Esta puede ser restrictiva, limitativa o privativa de la libertad; y se podrán cumplir sin desarraigo de su núcleo familiar o en un centro juvenil.

### **Derechos Individuales.**

El Código de los Niños y Adolescente, señala los derechos del adolescente infractor, los cuales no son de carácter excluyente sino enumerativo, a los que deberá de adicionarse los contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los

Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales ratificados por nuestro país. Estos derechos son:

- a) Ningún adolescente debe ser privado de su libertad sino por mandato escrito y motivado del Juez, salvo en el caso de flagrante infracción penal, en el que puede intervenir la autoridad competente.
- b) El adolescente puede impugnar la orden que lo ha privado de su libertad y ejercer la acción de Hábeas Corpus ante el juez especializado.
- c) La privación de la libertad del adolescente y el lugar donde se encuentre detenido serán comunicados al Juez, al Fiscal y a sus padres o responsables, los que serán informados por escrito de las causas o razones de su detención, así como de los derechos que le asisten y de la identificación de los responsables de su detención. En ningún caso será privado del derecho de defensa.
- d) Los adolescentes privados de su libertad permanecerán separados de los adultos detenidos.

#### **Garantías del Proceso**

Se ha indicado que el adolescente infractor está sujeto a un proceso especial y como tal sujeto a una serie de garantías, estas son:

- a) **Principio de legalidad (sine poene, sine lege):** Ningún

adolescente podrá ser procesado ni sancionado por acto u omisión

que la tiempo de cometerse no esté previamente calificado en las leyes penales de manera expresa e inequívoca como infracción punible, ni sancionado con medida socio-educativa que no esté prevista en el Código de los Niños y Adolescentes.

- b) **Principio de Confidencialidad y Reserva del Proceso:** Son confidenciales los datos sobre los hechos cometidos por los adolescentes infractores sometidos a proceso. En todo momento debe respetarse el derecho a la imagen e identidad del adolescente. EL procedimiento judicial a los adolescentes infractores es reservado. Asimismo, la información brindada como estadística no debe contravenirle principio de Confidencialidad ni el derecho a la privacidad.
- c) **Rehabilitación:** El sistema de justicia del adolescente infractor se orienta a su rehabilitación y a encaminar a su bienestar. La medida tomada al respecto no sólo deberá basarse en el examen de la gravedad del hecho, sino también en las circunstancias personales que lo rodean.
- d) **Garantías:** En los procesos judiciales que se sigan al adolescente infractor se respetarán las garantías de la Administración de Justicia consagradas en la Constitución Política del Perú, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de los Niños y Adolescentes y las leyes vigentes sobre la materia.

El Código de los Niños y Adolescentes en el artículo VII del Título Preliminar indica que en su interpretación y aplicación se tendrán en cuenta los principios y las disposiciones de la Constitución Política del Perú, la Convención sobre los Derechos del Niño y de los demás convenios internacionales ratificados por el Perú. Las normas del Código Civil, del Código Penal, del Código Procesal Civil y del Código Procesal Penal se aplicarán cuando corresponda en forma supletoria. También prescribe que cuando se trate de niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos o comunidades nativas o indígenas, se observará, además del Código de los Niños y Adolescentes y la legislación vigente, sus costumbres, siempre y cuando no sean contrarias a las normas de orden público.

## **2.8. CARACTERIZACIÓN DEL SICARIATO.**

El análisis de la investigación nos lleva a la conclusión de que el desarrollo de nuestro país económicamente y el ingreso fácil de extranjeros en nuestro país ha incrementado la organización de mafias y aumento del narcotráfico, quienes han captado a nuestros menores adolescentes para la comisión de estos delitos por encargo como es asesinar a la competencia, ajuste de cuentas que generalmente proviene de familias desintegradas, madres solteras y embarazos no deseados que provienen de diferentes padres que

desatienden a sus hijos, los cuales en su adolescencia no concurren a

la escuela sólo desean tener dinero fácil en el bolsillo, pretendiendo apoyar a la madre en la manutención del hogar, su principal formación en el sicariato lo reciben de sus propios familiares o hermanos mayores que purgan condena en los diferentes penales de país, asimismo, la madre ha sido encarcelada como fue el caso de los hijos menores del clan familiar de Los Destruidores, idealizándolos y siguiendo su ejemplo, el menor de los hijos tenía 11 años y ya era un profesional en este ámbito, los modelos a seguir son negativos, estas personas se vuelven deshumanizadas y crueles, de sangre fría porque una vez que cruzan la línea entre lo bueno y lo malo es fácil quitarle la vida a una persona. Estos menores idealizan a los narcotraficantes un modelo de Robin Hood moderno como lo fue Escobar en Colombia, como lo fue El Vaticano en Campanilla, un líder que proveía de adelantos a su comunidad ante la ausencia del Estado.

## **2.9. DESCRIPCIÓN DEL ADOLESCENTE SICARIO.**

Se caracteriza principalmente por su desfase mental, se ha comprobado científicamente que es un psicópata en la mayoría de casos se les hace un estudio psicológico y criminológico cuando son detenidos encontrándoseles las siguientes características:

1. Son encantadores con las mujeres, sociables, alardeando de su disponibilidad de dinero.

2. Facilidad de palabra y verborrea para enamorar a las mujeres.
3. Son desconfiados.
4. No tienen sentido de obligación, por ende no son responsables, salvo el cumplimiento del trabajo encomendado.
5. No son sinceros.
6. No albergan sentimientos de culpa, no tienen remordimientos, ni vergüenza por el ilícito penal cometido, mostrándose irónicos ante los medios de comunicación, alardean de sus logros usando las redes sociales, fotos con armas, tatuajes, ropa llamativa, acumulan el dinero y licores para la toma de la foto y ser reconocidos en el medio del desarrollo criminal.
7. Impulsivos y explosivos sin motivo alguno, llegando a utilizar sus armas sin mediar causa, justificada.
8. No recapacitan ni se reinseran a la sociedad, vuelven a delinquir.
9. Su alter ego es patológico, se sienten conquistadores del mundo, no tienen capacidad amorosa, se obsesionan e involucran en relaciones sentimentales pasajeras que comparten sus mismos objetivos.
10. No tienen sentimientos ni emociones.
11. No son capaces de hacer un examen al interior de ellos mismos, desde el punto de vista de la sociedad.
12. Son ingratos, fácilmente traicionan.

13. Conductas irreales después de consumir drogas o alcohol, ya que es necesario para ejecutar el trabajo por encargo con frialdad.
14. Emplean lenguaje vulgar, son rudos, bruscos, inestables emocional y mentalmente.
15. Relaciones sexuales triviales, pobres y desintegradas.
16. No asesinan en serie, planean detalladamente sus ejecuciones, trabajan inmediatamente como lo han demostrado en los diferentes casos, como la ejecución del hijo del Alcalde de San Juan de Lurigancho. Empleando generalmente vehículos menores para la ejecución de los ilícitos.
17. Cometan asesinatos en masa, pueden matar en un lapso de tiempo a múltiples víctimas.
18. Estos menores de edad no se readaptan, no aprenden de lo vivido, rechazan la reinserción social, son manipuladores, llegan a burlarse del sistema que trata de rehabilitarlos y reinsertarlos a la sociedad.

#### **2.10. ÁREAS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA QUE UTILIZAN A MENORES DE EDAD PARA EL SICARIATO.**

Entre las principales destacan:

- Lavado de Activos.
- Narcotráfico y otras drogas.
- Trata de personas.

- Robo y Receptación de vehículos.
- Tráfico de Armamento.
- Mafias en Construcción Civil, extorsión.
- Mafias políticas para eliminar contendores.
- Corrupción.

### **2.11. FACTORES SOCIALES.**

Los menores involucrados han sufrido maltrato físico y psicológico de parte de los padres, principalmente el desamor de la madre, quien maltrata al menor porque le recuerda al padre, no hay socialización con el entorno porque no poseen medios económicos, son rechazados por la sociedad, encontrando la solución a sus problemas económicos cumpliendo con los encargos.

Lo inverso a integración familiar es la desintegración familiar, que es un cúmulo de factores sociales que trasponen en ámbito jurídico, siendo el maltrato infantil donde se cometen abusos físicos y psicológicos sexuales y explotando laboralmente al menor, marcando la vida del niño para que éste sea un resentido social y eminente rechazo de los valores, la desintegración de las familias es un proceso o múltiples manifestaciones dentro del hogar con problemas económicos principalmente, creándose hostilidades entre sus miembros, en especial los menores de edad.

A pesar de que se le reconoce a la familia el papel preponderante dentro de la sociedad, reconocimiento universal, existiendo diversos tipos de familias con características diferentes basado en factores socio-económicos, culturales que cuando ocurre la desintegración familiar ésta se puede recomponer con características propias según la situación en particular al grupo social o cultural al que pertenece. Habiendo sufrido la sociedad cambios científicos, desarrollo tecnológico y económico, basado en la globalización, habiendo sufrido cambios bruscos en la evolución de la sociedad, que ha afectado a las familias, no pudiéndose escapar ninguno de sus miembros, estamos viviendo una crisis al interior de las familias aguda por los cambios e influencia de la tecnología, no existe comunicación al interior de éstas, hay un abandono de los menores en las familias, existiendo un desgaste en los lazos amorosos y afectivos, no existe comprensión entre los miembros de las familias ni se involucran en el desarrollo de las actividades, se ha perdido el respeto, los valores morales inculcados en el hogar. En el desarrollo escolar la ausencia de cursos idóneos para la formación de la personalidad del adolescente como religión, Educación Cívica, talleres de inducción al amor al trabajo.

Factores para la desintegración como desprecio, agresividad y violencia de parte de los padres hacia los menores de edad establecen patrones que influirán en la formación de la personalidad del menor de edad. El abandono de uno o múltiples miembros del entorno familiar contribuye a la desintegración, el ensamblamiento de las nuevas familias puede contribuir en forma negativa o positiva al nuevo entorno familiar.

En el Perú, las familias se desintegran generalmente por incompatibilidad de caracteres y factores económicos, el desempleo en nuestro país, la pobreza que se ha agudizado; la ausencia de sentimientos, embarazos prematuros, matrimonios de adolescentes, enfermedades o muerte de los progenitores sumen al hogar en abandono, evidenciándose discordias que finalizan en una separación o divorcio. Evidentemente las consecuencias dan como resultado adolescentes antisociales que con sus actitudes demuestran el rechazo a la sociedad.

La humanidad desde sus inicios ha demostrado violencia como un medio de la supervivencia en las luchas por ejercer el mando o la lucha por obtener los medios de supervivencia como son los alimentos, de esta forma imponer la dominación hacia los otros seres

humanos, no importándoles la muerte para sobrevivir, imponiéndose de este modo la ley del más fuerte a su manera.

### **2.12. FACTORES ECONÓMICOS.**

Estos son decisivos porque les dan connotación y el avance de la tecnología contribuye a ofrecer sus servicios por internet y una lista de sus logros, adquisición de armamento y pudiendo obtener lo que no tuvieron en su niñez de parte de sus padres, quienes no supieron inculcarles valores y principios; los cuales los introduce a un medio para obtener lujos, vehículos y estar rodeado de mujeres como la pareja de Gringasho “La Gringasha”, que comparten los mismos objetivos y orígenes de donde provienen, hogares disfuncionales, no se les ofreció educación para que puedan defenderse en la vida y obtener un empleo decoroso, lo que los empuja a dedicarse a este tipo de trabajo por encargo, cuando ingresan a los penales a cumplir sus 06 años se dedican a estudiar y a aprender un oficio ya sea de carpintería, confección de calzado, tejidos, artesanía en hilo, cerámica pero que no cubre sus expectativas de grandes cantidades de dinero y son fácilmente seducidos por los capos de la mafia que los convierten en sus pupilos.

### **2.13. FACTORES PSICOLÓGICOS.**

De la experiencia obtenida en los penales y hogares transitorios se ha

llegado a la conclusión que una vez seducidos por las grandes

mafias, los adolescentes sicarios no son reinsertados a la sociedad, se especializan y quieren ser líderes, tomando como ejemplo a sus guías que conocieron en los penales.

Del análisis efectuado a este tipo de personas es que llegamos a la conclusión que también lo llevan en los genes, la inclinación a la realización de ilícitos penales como citamos anteriormente el clan familiar de Los Destruidores.

### **2.13.1. Elementos endógenos del adolescente sicario.**

#### **2.13.1.1. Métodos Violentos.**

Se entiende por métodos violentos la coerción física o psicológica, maltrato y métodos inhumanos como quemarles los pies, coserles la boca, introducirles objetos dañinos en partes del cuerpo, es toda acción que provoca un daño a la integridad física y mental de una persona.

Es una forma de aprovechamiento de la ventaja física entre personas al interior de los grupos que se han ido integrando al interior de la sociedad, pero con fines negativos, dentro de las nuevas formas de violencia se define la violencia física, psicológica, económica y sexual.

Se ejercer la fuerza física, obviamente produciendo un daño, tiene que ser habitual entre los seres humanos, habiéndose utilizado asimismo animales, y consumir esto para supuestamente incrementar la valentía en las personas, todo esto ha sido manejado de manera mundial por los diversos organismos internacionales.

Primero se debe evaluar la causa, el estrato social para encontrar el remedio a esta enfermedad.

En segundo orden solamente nos interesa la violencia entre seres humanos donde se identifica la causa y el efecto. El tercer orden es para llegar a la conclusión de que es la utilización de la fuerza física o mental, estamos en una selva donde sobrevive el más fuerte, es el instinto de supervivencia y el dominio por las frustraciones sufridas al interior del hogar y las carencias sufridas en éste, muchos dicen que es un problema de estratos sociales bajos, es cierto, el mayor porcentaje está en estos estratos pero eso no excluye que las grandes clases sociales también están involucradas en el problema por desatención de los padres.

a. **Elementos que concurren en la agresión.**

Como se desarrolló anteriormente, existe la agresión física y mental, es un factor preponderante en nuestra sociedad peruana por el machismo existente y el inicio de relaciones sexuales en los adolescentes, donde la principal víctima es la mujer porque vio en su hogar un padre machista, alcohólico, adolescente que no quería asumir responsabilidades, habiendo aumentado considerablemente el número de víctimas de feminicidio, siendo éstas madres de familia que han sido víctimas y muertas por sus victimarios delante de sus hijos, lo que les ha provocado un daño irreversible e imitan estas conductas al llegar a la adultez ya que nos encontramos ante un compañero envenenado por los celos con una conducta agresiva hacia la mujer y los hijos y el otro tipo de violencia es la mental, palabras soeces, ofensas, presión sexual, privación de los medios de sostenimiento del hogar.

Todas estas conductas son producidas por el alcohol, las drogas, la falta de dinero, la falta de principios y la ausencia de educación son los detonantes para que nos encontremos frente a un sicario en potencia y futuro

delincuente adulto, la agresión al interior de las familias ha aumentado el número de víctimas y la falta de implementación de políticas públicas sobre la violencia familiar, las leyes dadas por nuestro congreso caen en ineficacia, no hay políticas de prevención, ni un trabajo articulado por los organismos del Estado.

El desempleo y la informalidad han aumentado en nuestra sociedad, asimismo, la inequidad es muy cierto que hay desarrollo en nuestro país, pero no hay igualdad, muchas familias todavía no tienen acceso a los principales servicios para una calidad de vida un ejemplo es el acceso al agua potable que es un derecho humano enarbolado por organismos internacionales.

b. **El entorno familiar como factor predominante en la formación del sicario.**

Es difícil la solución de este problema porque el Estado paternalista no logra cubrir las necesidades al 100% de estos hogares de extrema pobreza, la falta de trabajo, las familias desintegradas entre otros factores es un trabajo de personas que integran la familia que solamente podría solucionarse al interior de los hogares

con talleres en los colegios, en los comedores, Clubes de Madres sobre la autoestima, la valoración como seres humanos, erradicándose las diferentes formas de violencia al interior de los hogares, principalmente de las mujeres y niños, que rápidamente se convierten en adolescentes y adultos en forma prematura.

Se debería implementar y trabajar articuladamente con los diversos sectores del Estado, la erradicación de todo tipo de violencia para educar al niño y no castigar al adulto, en los últimos años el número de homicidios ha aumentado lo que podría haberse prevenido si hubiera mística y vocación en el desarrollo de su trabajo en el caso de la Policía, Ministerio Público, Poder Judicial, quienes son los que tienen trato directo con la sociedad.

Se llegó a la conclusión que lo que se tiene que tratar es a todos los miembros de la familia con la colaboración de la iglesia, sociedad civil, ONGs y el Estado dirigiendo estas políticas, al interior de nuestro país el problema es más grave porque el alcoholismo a diario o consumo de drogas propios de los lugares de nuestra serranía o

selva es parte de su multiculturalización, es parte de su idiosincrasia los matrimonios prematuros.

Todo esto es producto y se dan las condiciones para crear estos fenómenos de nuestra sociedad que son los menores antisociales ahora llamados infractores antisociales, que la pena o sanción es de 06 años y cuando cumplan la mayoría de edad pasarán a un penal a cumplir su sanción.

Otro elemento contributivo es el entorno social, los amigos del barrio, los que concurren a los colegios, sus compañeros de estudios son factor predominante en la formación del sicario adolescente, sobretodo en el Callao donde se ha creado las bandas de Los Noles y Castilla, el famoso Pedrito que son tomados como modelo por los adolescentes sicarios, quienes son formados en la universidad de la calle y el ejemplo que se da en ésta será tomado como modelo y se ha determinado que las bandas se forman en los barrios populares salvo excepciones como "Calígula" que fue un personaje extraído de las canteras de la clase alta que no necesariamente fue un sicario, pero según se sabe

era un extorsionador de mujeres de la alta sociedad y que fue eliminado por una de sus víctimas; el enfrentamiento entre estas bandas es un tema que es visualizado como normal y la violencia es factor principal, siendo el Callao un barrio denominado Zona Brava como Barrio Nuevo, los Barracones, etc.

Asimismo en San Juan de Lurigancho, en los últimos tiempos se ha caracterizado por ser cuna de delincuentes juveniles; en este distrito fue eliminado y se llegó a la conclusión que fue un ajuste de cuentas la muerte del hijo del Alcalde Burgos.

La ausencia de afecto en el hogar hace que éstos busquen formas de afecto en sus líderes, o personas que los contratan para el trabajo de encargo. Según conclusión científica estas conductas antisociales es determinante los doce años, donde culmina la niñez según nuestra Legislación Nacional, siendo adultos precoces después de los 12 años, presentando problemas de comportamiento, se muestran desafiantes y esto se puede visualizar en la conformación de las

barras bravas quienes desarrollan actos de violencia con

el pretexto de apoyar a sus equipos cometiendo actos delictivos de robo o muerte de los integrantes de la barra contraria como fue el Caso Oyarce.

También se visualiza conducta de violencia con animales para demostrar su dominio hacia seres que no pueden defenderse, siendo sometidos a maltratos y muchas veces a muerte, ya que han sido influenciados por esos juegos violentos en las redes.

También hay un segundo segmento que son los menores antisociales en la adolescencia de 12 a 21 años. Esto se da según estudios en la época de estudios secundarios. Siendo los elementos detonantes el abandono del padre que cumple condena en un penal y es un modelo a seguir de criminalidad, padre que ha sido maltratado por el padre o la madre a la vez, quienes han sido maltratados física y mentalmente, encerrados en el hogar sin alimentos, las peleas entre los padres y familiares después de libar licor, siempre siguiendo el mismo proceso, la ingesta de alcohol en sus famosas parrilladas.

### 2.13.2. La Pobreza.

Los medios económicos insuficientes y la ausencia al colegio de los adolescentes sicarios, obliga a que los progenitores los pongan a pedir limosnas en la vía pública o ejercer un oficio de venta ambulatoria de caramelos y prostitución de sus hijas adolescentes, muchas veces venta de las menores (Trata de Blancas).

Obligando a sus hijos a abandonar el colegio, poniéndolos a trabajar y sostengan el hogar, siendo el sustento principal de la familia la explotación de los menores.

El hambre, la no ingesta de alimentos hace que los menores infractores acepten la propuesta de la comisión de sicariato. Cuando estos menores maduran ya no contribuyen al hogar, sino utilizan el dinero para la adquisición de armas, mujeres, drogas, ropa, joyas, autos, etc., este es un proceso de consumismo, producto de nuestra actual sociedad, siendo una presión del materialismo y capitalismo, signos exteriores de lujo, las formas de comunicación actuales juegan un papel preponderante en la preparación y formación del adolescente sicario porque recibe información y por ende forma su

personalidad tomando modelos ya sea de los juegos o de adolescentes sicarios de otros países.

Este es un elemento que contribuye en forma externa a la formación de la personalidad del sicario adolescente y sus signos de ostentación frente a su entorno familiar y amical.

### **2.13.3. Elementos Genéticos.**

No solamente son heredados de los padres sino también con formación hormonal que incide en el cerebro, que da una predisposición hacia el delito o en este caso actos antisociales, los cuales se incrementan en la adolescencia, sobretodo en el hombre hasta los 18 años, ya que el hombre tiene tendencia a la violencia, diferente a la mujer, disminuyendo en la vejez y sus comportamientos violentos.

Está comprobado científicamente que la violencia es hereditaria y contribuye a la criminalidad, unido con el medio social, otros elementos preponderantes para la formación del sicario adolescente es el fracaso en los estudios, desarrollo intelectual frustrándose la función ejecutiva del cerebro, el proceso de la información y por ende la formación y regulación de las emociones.

Justamente en la adolescencia es la etapa más vulnerable y por ende el desarrollo de la conducta antisocial porque aquí se sellan y culminan el desarrollo de la personalidad y definición de valores.

#### **2.14. SICARIO ADOLESCENTE.**

El adolescente entra en una crisis de la formación de su personalidad se vuelve inestable, tiene un conflicto entre lo bueno y lo malo, no se han afirmado sus valores. Sufre crisis de depresión, conflicto de emociones, cambios en su aspecto físico y mental, se vuelve inseguro para definir su vida y entra en un constante conflicto con las personas de su entorno, quiere conquistar el mundo y el poder, su necesidad de dinero se vuelve cada vez mayor y su principal objetivo, este es un fenómeno que se desarrolla en los estratos altos y bajos, hombres y mujeres antisociales. Todo esto se inicia en la niñez, según estudios a partir de los 05 años hasta los 12 años, el factor hormonal es preponderante a partir de los 13 años hasta los 21 años, es donde se produce el famoso debut sexual diferente a la conformación orgánica de la mujer, quienes estaban estigmatizadas antiguamente por la virginidad, ya que una mujer debería llegar virgen al matrimonio. De los 14 hasta los 18 años se desarrolla el porcentaje de agresividad que definirá al adolescente sicario, coincidentemente con nuestra

legislación que regula la inimputabilidad del menor sicario, ya que se disminuyó de la edad de 21 años a 18 años la mayoría de edad, donde el adolescente era capaz de discernir entre lo bueno y lo malo, siendo relativo porque generalmente los varones son inmaduros a esta edad, siendo esta la etapa de finalización se vuelve caótico para el menor antisocial es una lucha de valores de definición estableciéndose sus propios códigos de moral y respeto a la sociedad, creyéndose diferente pero a la vez coherente que es parte de una sociedad por la cual siente rechazo y amargura.

#### **2.15. EL JOVEN DELINCUENTE.**

Las formas antisociales que practican los adolescentes no son producto del hogar sino del rechazo de la sociedad, producto de un bullying, siendo muchas veces practicado por niños crueles que abusan del más débil, no saben que están creando un monstruo que habita no sólo en nuestra sociedad sino en sociedades más desarrolladas como Estados Unidos, donde ha habido detonantes al interior de las universidades que contrario a nuestra sociedad recibían educación y desarrollo pero no se sabe qué sucedía al interior de los hogares y que formaron a un adolescente delincuente que había ido obteniendo poco a poco las armas y desarrollado un odio acumulado.

Los adolescentes delincuentes son antiguos dentro del desarrollo de la humanidad, es un tema que se desarrolló en forma alarmante durante la revolución industrial donde éstos siempre han sido rechazados por la sociedad formándose un violador de las normas legales vigentes, rechazo a una sociedad que no lo entiende y es abusiva.

Se ha comprobado que los adolescentes actúan solos, siendo diferentes las causas en cada uno de ellos, a veces es un odio hacia su familia y otras veces un odio al interior de las escuelas o en el barrio.

## **2.16. EL ENTORNO DE LA FAMILIA.**

Son las relaciones de los miembros al interior de la familia y del círculo social, estos se articulan y se permite llegar a la conclusión de la influencia que ejercen en el adolescente sicario.

### **a. Tipos de Familia.**

Hay que hacer un análisis de la convivencia de la persona con su familia y determinar a qué tipo de familia pertenece, la cultura, educación, los medios económicos para llegar a la conclusión cómo se ha formado el adolescente sicario, esto se utiliza de manera excluyente.

1. **Grupo de Familia Completa.**

Los dos padres e hijos dentro de una educación tradicional.

2. **Grupo de Familia Incompleto (desintegrado).**

Faltan los dos padres o uno, ya sea por madre soltera, separación, abandono moral, material o muerte.

3. **Grupo Familiar Complejo.**

Compuesto por tres familias, hijos, padres y abuelos, viven en la misma vivienda y comparten la economía.

4. **Grupo Familiar Ensamblado.**

Compuestos por fusión de familias con relaciones previas, ya sea por divorcio, viudez o abandono, los hijos vienen de otras familias, los papeles son concertados del padre y la madre, siendo la familia determinante en el origen de la conducta antisocial del adolescente sicario, en segundo término el grupo de amigos o escuela, siendo determinante la ausencia del padre en el caso de los adolescentes sicarios que generalmente son varones, no se conocen mujeres sicarias, siendo una excepción en el caso de terrorismo.

Siendo la ausencia al colegio un factor de riesgo y peligro inminente para la formación de la personalidad del adolescente sicario, siendo el coeficiente intelectual del adolescente deficiente. Por haber fracasado en las aulas se vuelve un elemento improductivo de la sociedad, produciendo en éste un afán de conseguir dinero fácil, el adolescente sicario busca relacionarse con elementos al margen de la ley, vinculados a las drogas, terrorismo y narcotráfico que se caracteriza que al interior de éstos se ejerce la violencia para conseguir sus objetivos.

Llegando a la conclusión de que el hogar y la escuela son los que inculcan los valores a los adolescentes y determina su personalidad positiva o negativa, repitiendo las conductas vividas en el hogar o en el grupo de amigas, ya sea en la escuela por el escaso tiempo que han permanecido en ésta o el grupo amical que es donde comienzan las acciones antisociales, vulnerando el sistema jurídico y legal de la sociedad, empezando su carrera de actos antisociales que se convertirán en delitos, predominando la influencia negativa de estos modelos que se dan en el hogar y grupos sociales, empezando por consumir drogas grupales como el terokal, cigarrillos y alcohol, así como tragos, alcohol metílico ó racumín que es la composición de alcohol metílico con bebida gaseosa.

Se induce al consumo de drogas a los adolescentes sicarios para que éstos tomen valor para cometer los actos antisociales (homicidio por encargo) y pierdan el miedo por su inexperiencia y debut en este tipo de ilícitos, siendo los detonantes en el hogar la violencia familiar, la marginalidad de otros grupos sociales, maltrato moral y material, todos ellos sumados llevan a cometer los homicidios por encargo.

Estos factores son determinantes para el riesgo y peligrosidad del adolescente sicario. Es importante que el Estado aplique políticas de salud mental en las escuelas, identificando a los adolescentes que pudieran tener problemas al interior de sus familias; haciéndoles un seguimiento y monitoreo de los casos detectados.

## **2.17. ELEMENTOS DE LA CONDUCTA CRIMINAL.**

### **2.17.1. Sintomatología.**

La psiquiatría de los 80's, afirma que los delincuentes tienen dificultad para aprender, son distraídos, a la vez estos son reafirmados con estudios empíricos que han llegado a comprobar que el fracaso del sicario adolescente es determinante para introducirlo en el círculo del delito, siendo sus actos ilícitos reincidentes por los múltiples estímulos económicos que reciben de parte de sus líderes, desarrollando su versatilidad criminal,

profesional, estando preparados para los interrogatorios policiales o judiciales como fue el caso de la joven que asesinó sin motivo alguno a dos personas en un mismo día, aprenden sólo lo negativo, están deshumanizados y no les interesa reinsertarse a la sociedad, no toman interés en la rehabilitación en los centros correspondientes o penales.

### **2.17.2. Conducta Antisocial.**

Al estudiar este factor se determina que el adolescente sicario se siente víctima de la sociedad, que ha sido excluido desde su nacimiento al margen del pago recibido sienten satisfacción el matar personas porque ellos se sienten víctimas de los sufrimientos que sufrieron con otros, culpan a su familia principalmente a la madre, piensan que sus víctimas se merecían la muerte, si se trata de mujeres que éstas han pagado por el pecado original, ven en ellas a la madre que los trajo a este mundo a sufrir, estamos en un mundo donde prima la ley del más fuerte, que el diablo se ha introducido, es una de las respuestas más comunes en el interrogatorio policial que es un impulso que no pueden controlar y los hace ejecutar los asesinatos, siendo un impulso incontrolable.

Se sienten víctimas de la sociedad, evaden la culpa y no sienten remordimientos, sienten que las conductas perjudiciales para la sociedad son en provecho de su persona y justicia social, minimizando el daño causado, no miden el perjuicio ocasionado a la sociedad.

Los adolescentes sicarios están compuestos por personas antisociales que de una baja autoestima cambian a una autoestima elevada exagerada, calificándose de irreal, son personas egocentristas, buscan llamar la atención de los medios de comunicación cuando son arrestados, se ríen de sus actos antisociales, les gusta tomarse fotografías con las armas y mostrando y resaltando su físico, sintiéndose unos supercriminales.

### **2.17.3. Distorsión de la Personalidad.**

Muchas de estas personas son bipolares, tienen varias personalidades, trastornos de identidad, la comisión de los delitos puede ser en forma personal u organizada, trabajan por su cuenta o dependientes de una banda para la cual trabajan y no se pueden retirar.

Tienen diversas personalidades, siendo factor determinante para los asesinatos, éstas personalidades son ocasionadas por los traumas vividos al interior de la familia o en el vientre de la madre que ha sido violentada física y psicológicamente durante el embarazo.

#### **2.17.4. Criminalidad Mental.**

Estas características no son concluyentes, aunque para otro sector de la ciencia sí, el hombre nace delincuente, todos nacemos inteligentes, de acuerdo a nuestros valores es que decidimos ser buenos o malos. Su inteligencia la utilizan para el mal y evadir los interrogatorios, la persecución de la justicia y sobrevivir en los Penales.

#### **2.18. INIMPUTABILIDAD.**

Se ha definido como la capacidad penal del delincuente, constituyéndose el requisito previo e indispensable de culpabilidad y por ende de la pena, los comportamientos de las personas son condicionados por factores externos pero el individuo en su mente tiene la capacidad de comprender la significación de sus actos y decidir lo bueno y lo malo, de acuerdo a esta teoría la capacidad de decisión la tiene la misma persona, quien puede controlar según las circunstancias sociales su impulso de realizar ciertas conductas que

son pasibles de sanción penal, ya se ha desarrollado precedentemente los factores internos y externos que influyen significativamente en la conducta del menor infractor.

De repente el menor infractor no ha alcanzado la madurez suficiente ya que se trata de un proceso paulatino que varía de un individuo a otro, las legislaciones contienen normas que regulan un periodo intermedio comprendido entre el límite que separa el derecho penal de menores del derecho penal común y el límite cronológico a partir del cual se considera plenamente adulta una persona.



## CAPÍTULO III

### ENTREVISTAS A ESPECIALISTAS EN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

#### 3.1. ENTREVISTA A LA ABOGADA NEIDA MARFIA SILVA GIRÓN – EX ASESORA LEGAL DEL PUERICULTORIO PÉREZ ARANIBAR – BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA.

**¿Qué elementos endógenos y exógenos considera decisivos en el adolescente sicario en nuestra sociedad peruana?**

Los adolescentes cometen estos actos antisociales porque existe un abandono de parte del Estado de nuestros adolescentes, los cuales se encuentran marginados y abandonados; quienes han sufrido el abandono moral y material de parte de sus padres como se ha podido comprobar de acuerdo a los Expedientes de la Policía de Menores, habiendo sido captados estos adolescentes por las mafias del narcotráfico, el terrorismo y trata de blancas. Actualmente, también son captados por las mafias existentes en Construcción Civil que solicitan cupos a los empresarios, utilizando medios previos como la extorsión y finalizando con la eliminación de la víctima mediante el sicariato perpetrado por parte de los adolescentes, habiéndose profesionalizado este oficio ilegal, habiendo adquirido experiencia que

cuando llega a la mayoría de edad se organizan en los Penales,

dirigiendo sus operaciones desde el interior de estos Centros Penitenciarios, mediante tecnología sofisticada en lo referente a la telefonía celular, aunado a la corrupción existente de las autoridades penitenciarias y policiales.

**¿Normas legales que se aplican a las personas que cometen los actos antisociales (asesinato por encargo)?.**

El menor antisocial recibe la información y ejecuta el encargo, obviamente realizando los actos preparatorios antes de ejecutar el encargo, no siendo susceptibles de imputabilidad por la minoría de edad, siendo internados en los establecimientos para menores que en el mejor de los casos cumplen sus seis años y salen en libertad, y si cumplen la mayoría de edad, en ese lapso son reubicados en los Centros Penitenciarios.

No se les puede culpar por asesinato por su inimputabilidad que está plasmada en nuestra legislación penal vigente.

**¿Según nuestra legislación penal vigente, tienen responsabilidad las personas que contratan a los adolescentes, ya que es una forma de justicia para ellos?.**

El contratar a un adolescente sicario, la persona que contrata tiene responsabilidad penal porque se le considera el autor intelectual que muchas veces no ejecuta el delito por mano propia, pero igual reviste responsabilidad penal al utilizar un menor de edad en la comisión del delito.

Se ha visto casos de eliminación de competencia en los negocios, crímenes pasionales, por ideologías, incumplimiento con el narcotráfico que es el llamado Ajuste de Cuentas, personas que han tratado de burlar a la mafia que generalmente se rige por códigos de respeto al interior de los grupos.

**¿Otro factor que sea importante para que los adolescentes sicarios se dediquen a este oficio?.**

El Estado debería ejercer su papel controlador y preocuparse por sus adolescentes que son el futuro de la sociedad mediante Talleres, monitoreo de los casos detectados al interior de las Escuelas o barrios como por ejemplo en el Callao o en el Distrito de San Juan de Lurigancho. La baja autoestima es preponderante en la personalidad del adolescente sicario, podría mejorarse el servicio militar mediante la humanización de éste y el adiestramiento y enseñanza de

oficios con los adolescentes, disminuyendo la edad de ingreso a este

tipo de programas, una especie de finalización de preparación educativa.

**3.2. DECANO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, QUIEN EJERCIÓ COMO FISCAL SUPERIOR DE BANDAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO.**

**¿Factores que influyen en el ingreso de los adolescentes a los ilícitos penales?.**

- a. Entorno familiar.
- b. Entorno amical.
- c. Necesidad de dinero y poder.
- d. Bajo nivel socioeconómico y cultural

**¿Cómo se desarrolla el ingreso de los menores de edad al ámbito del sicariato?.**

El incremento de ingreso de narcotraficantes, extorsionadores y criminales en general de otros países ha agudizado el problema de aumento del sicariato perpetrado por adolescentes.

**¿Qué elementos contribuyen a la justificación del ejercicio de la profesión de sicarios en los menores de edad?.**

Su necesidad de dinero fácil para proveerse de medios de supervivencia, la ausencia de los padres y la inculcación de valores por parte de los padres al estar ausentes, entonces van por la calle y encuentran cariño y proporción de dinero a cambio del trabajo del sicariato.

Los mayores de edad que están a cargo de las mafias realizan un trabajo de adoctrinamiento, inculcándoles valores negativos y justificatorio de sus acciones.

**¿Otro elemento que Ud. consideraría para la introducción de los menores de edad al círculo del sicariato?.**

Los valores inculcados en el hogar, las traumatizaciones como resultados del maltrato físico y psicológico, provocados en el hogar y entorno social de los menores de edad. Su insatisfacción ante una sociedad que los margina y los considera la lacra de la sociedad, habiendo sido rechazados anteladamente por sus padres y la sociedad discriminatoria y desigual que rige nuestro país.

### 3.3. PSICÓLOGA NANCY TOLENTINO GAMARRA.

**¿Qué trastornos psicológicos están vinculados a los menores de edad que se dedican al sicariato?.**

Trastorno antisocial de la personalidad, desprecio por la vida de las personas, y por ende de los derechos fundamentales de cada uno de ellos, esto se presenta desde la niñez, como lo indica los elementos enunciados a continuación:

El no respeto a la sociedad, un odio encarnizado hacia ésta y sus componentes, por ende a la normatividad legal, perpetrar actos que son repetidos en forma continua y que son motivo de rechazo, utilizando un nombre relacionado con la personalidad y características físicas de algún ídolo, mentir repetidamente, utilizando un sobrenombre como el Gringasho y La China, estafar, placer y exhibicionismo por exhibirse en las redes, poses de poder mostrando las armas, irresponsabilidad persistente, no les gusta ni la superación por el estudio ni obtener un trabajo honesto, y por último no sienten resentimiento, indiferencia, el vulnerar los derechos de las personas.

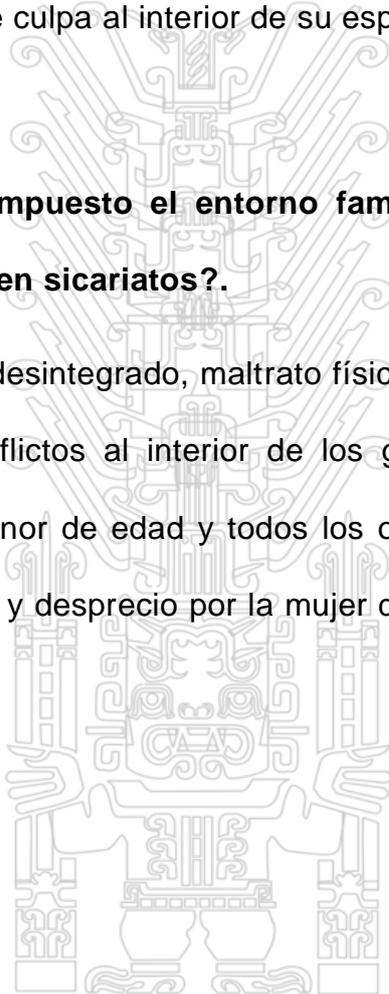
Trastorno disocial o negativista de la personalidad, odio a la sociedad y a sus padres, rechazo a las normas legales y sociales.

**¿Qué caracteriza a los menores de edad que se dedican al sicariato?.**

Elementos negativos en su persona, bipolaridad, paranoicos, ostentación de signos de riqueza y sienten que son perseguidos por su sentimiento de culpa al interior de su espectro mental

**¿Cómo está compuesto el entorno familiar de los menores de edad que cometen sicarios?.**

Entorno familiar desintegrado, maltrato físico y psicológico, continuo y permanente, conflictos al interior de los grupos sociales que giran alrededor del menor de edad y todos los otros elementos, diferencia basados en sexo y desprecio por la mujer destacado por el abandono de la madre.



## CONCLUSIONES

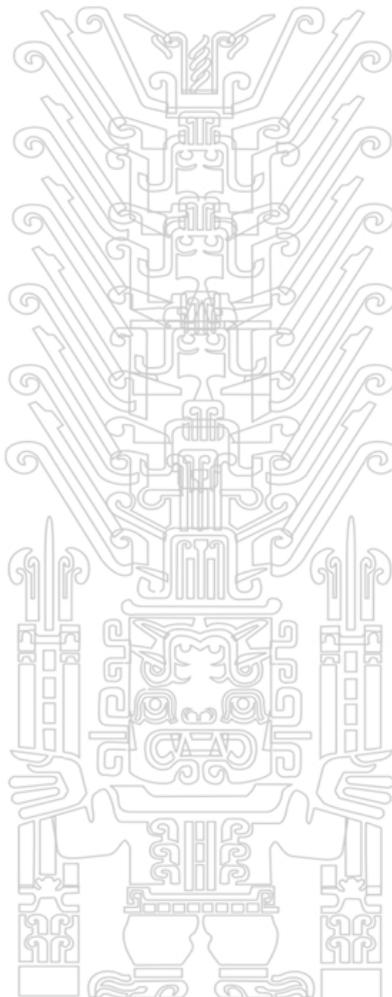
1. El sicariato se ha desarrollado utilizando a los menores de edad pagándoles cantidades irrisorias, es un fenómeno social que se ha desarrollado en forma desmesurada en nuestro país que atenta a la vida de las personas sin importar su condición social.
2. La ineficacia en la legislación actual sobre la edad de los adolescentes sería conveniente disminuir la edad a 12 años, que es donde empieza la adolescencia, ya que esto ha contribuido al aumento del número de sicarios adolescentes.
3. El desarrollo económico de nuestro país y su posición geográfica ha facilitado el ingreso de bandas organizadas para desarrollar narcotráfico, extorsionadores y demás delitos con ajuste de cuentas, siendo una fuente de ingreso para estos menores de edad que en su personalidad antisocial cubren los vacíos de valores, cariño y necesidades económicas en su hogar.

4. Los trastornos de personalidad o el antisocial y el entorno de la vida familiar en la vida es muy decisivo para la formación de la personalidad del adulto.
  
5. El trabajo articulado e implementación de políticas públicas en seguridad ciudadana para prevenir la comisión de estos ilícitos penales cometidos por menores de edad, un trabajo coordinado de parte de las instituciones que componen el Poder Ejecutivo y Judicial pertinente.
  
6. Involucrar a la sociedad en su conjunto y todos los actores para llenar los vacíos de diferencia en las clases sociales basado en un Gobierno Democrático. El cumplimiento de la Ley y de las políticas públicas, trabajando en un estado moderno y profesional, educando a nuestros policías en el rol preventivo que desempeñan en nuestra sociedad en contacto directo con los ciudadanos. Todo esto contribuirá al civismo mediante acciones de trabajo social de parte de la Policía, Poder Judicial y Ministerio Público para una convivencia en paz social.

## RECOMENDACIONES

1. Reducir la edad de los menores que cometen infracciones es el deber del legislador prevenir y disminuir la criminalidad provocada por las bandas organizadas que captan a los menores de edad.
2. El deber del Estado es de perseguir a los delincuentes con todos sus actores que componen la sociedad y están involucrados en el tema, con la participación del Poder Ejecutivo y Judicial, que trabaja articuladamente con la policía, son las primeras directrices para un trabajo con resultados positivos que disminuirán el número de menores de edad involucrados en este tipo de ilícitos penales.
3. El problema reviste gravedad, no es un trabajo de represión sino de prevención, educar al adolescente para no tener que sancionar al adulto, un problema inherente y agudo son los funcionarios y servidores corruptos al interior de nuestras instituciones.
4. Es el Poder Legislativo el encargado de la creación de las nuevas normas jurídicas para la innovación de las normas penales que incluye a los menores a partir de los 12 años, aplicando sanciones más severas a este delito y que no se vean impunes cumpliendo lo máximo que son seis años en un centro de rehabilitación de menores.

5. Se implementarán políticas públicas con un trabajo organizado por parte del Estado para prevenir que los menores de edad sean utilizados por las bandas organizadas en terrorismo, narcotráfico y trata de blancas.



## **BIBLIOGRAFÍA**

1. **Adler, A. (1998).** El sentido de la vida. (3ª ed.). Barcelona: Miracle.
2. **Adler, A. (1999).** Práctica y Teoría de la Psicología del Individuo. (2ª. ed.). Buenos Aires: Paidós.
3. **Basombrío, C. (2006).** Un intento de hacer políticas de seguridad ciudadana en y para la democracia en el Perú. Lima: Latin American Program Special.
4. **Basombrío, C. (2007).** Seguridad Ciudadana en América Latina. Una propuesta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (p. 9).
5. **Carrión. F. (2012).** De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador, p. 31.
6. **Castillo, J. (1980).** Becker y Chapman, criminólogos interaccionistas: el Interaccionismo simbólico en criminología, visto en dos de sus representantes. Costa Rica: ILANUD.
7. **Cejas, A. (1965).** Criminología. Cuba: Editora Universitaria.
8. **Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2009).** Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Washington D. C: Philips, (p. 22).

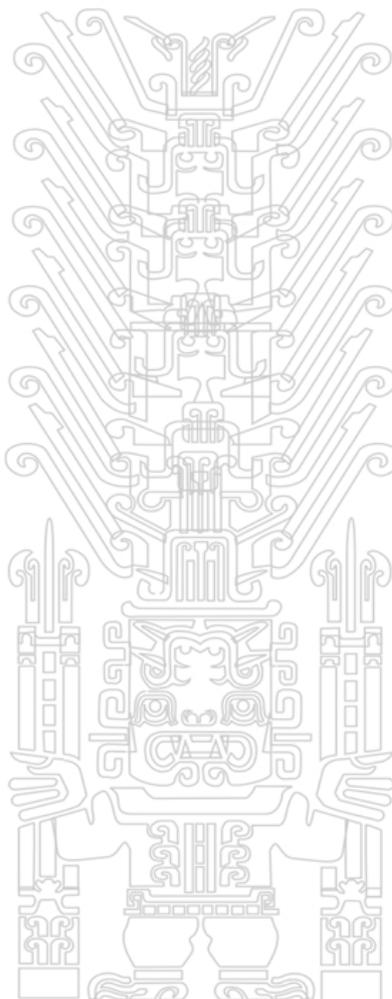
9. **Creus, C. (2009).** Derecho Penal: parte Especial. Argentina: Astrea.

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

10. **Decreto Legislativo N° 1135** aprobado el 09.12.2012 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10.12.2012. En su Título VI, del Sistema de Seguridad Ciudadana, artículo 20.
11. **Desjarlais, R; Eisenberg, L; Byron, G & Kleinman, A. (1997).** Salud mental en el mundo: Problemas y prioridades en poblaciones de bajos ingresos. Washington. D. C: Organización Panamericana de la Salud. OMS.
12. **Di Tullio, B. (1966).** Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense. Madrid: Aguila.
13. **Dorsch, F. (2002).** Diccionario de Psicología. (8ª. ed.).Barcelona: Herder.
14. **Freud, S. (1948).** El delincuente por sentimiento de culpabilidad. En obras completas, tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva.
15. **Gushiken, A; Costa, G; Romero, C. y Privat, C. (2010).** ¿Quiénes son asesinados en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué? Lima: Ciudad Nuestra (pp. 48-49).
16. **Eysenck, H. J. (1983).** Manual de psicología anormal. Manual Moderno, 2ª. ed. México. D. F.
17. **Instituto de Defensa Legal, IDL (2012).** Informe anual 2012 sobre seguridad ciudadana. Más allá de los miedos. Lima: Trivarius.
18. **Lagos, M. y Dammert, L. (2012).** La seguridad ciudadana. El problema de América Latina. Lima: Corporación Latino barómetro, (p. 28).

19. **Laguna, G. (2011).** Revisión y ampliación del Programa Presupuestal Estratégico Seguridad Ciudadana. Informe de consultoría. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana al Desarrollo, GTZ.
20. **Marchiori, H. (2005).** Psicología Criminal. Editorial Porrúa. (11<sup>a</sup> ed.). México: Trillas.



**ANEXOS**  
**ANEXOS N° 01**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA (ESTRUCTURA ANALÍTICA)**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “IMPORTANCIA JURÍDICO SOCIO-ECONÓMICA DEL DELITO DE SICARIATO Y LA INIMPUTABILIDAD DE LOS MENORES DE EDAD”**

<b>PROBLEMA PRINCIPAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MÉTODO Y TÉCNICAS</b>
¿De qué manera influye el aspecto jurídico socio-económico en el delito de Sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad?.	Evaluar las estrategias del Estado para la erradicación del sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad.	El aspecto jurídico, económico y social inciden en las políticas públicas para la erradicación del sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad.	<b>V.I.</b> Importancia jurídico socio-económico del delito de Sicariato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leyes.</li> <li>- Normas.</li> <li>- Responsabilidad Penal.</li> <li>- Ciudadanos</li> <li>- Sicariato.</li> <li>- Delito.</li> <li>- Derechos..</li> </ul>	<b>1.- <u>Métodos.</u></b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descriptivo.</li> <li>- Analítico.</li> <li>- Estadístico.</li> </ul>
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> ¿En qué medida influye el aspecto jurídico en el delito de Sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad?.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Realizar un diagnóstico a las necesidades reales del Estado, la sociedad, la familia, para la implementación de políticas públicas y el problema del sicariato	<b>HIPÓTESIS DERIVADAS</b> Ausencia de normatividad adecuada sobre las estrategias para la erradicación del sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad.	<b>V.D.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad.</li> <li>- Riesgos.</li> <li>- Salud.</li> <li>- Inimputabilidad.</li> <li>- Adolescente.</li> <li>- Familia.</li> <li>- Corrupción.</li> <li>- Subdesarrollo</li> </ul>	<b>2.- <u>Técnicas</u></b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación</li> <li>- Entrevista</li> <li>- Análisis Documental</li> </ul>
¿Cuáles son los factores socio-económicos que influyen en el delito de Sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad?.	Indicar la importancia social del delito de sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad.	Determinar las causas que intervienen en el delito sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad..	Inimputabilidad de los menores de edad..		
¿Cómo influye el delito de Sicariato en la sociedad y la inimputabilidad de los menores de edad?.	Identificar las causas por las cuales las políticas públicas han sido ineficaces para erradicar el sicariato y la participación de los menores de edad.	Implementar políticas públicas para la erradicación del delito de sicariato y la inimputabilidad de los menores de edad			